REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
Calle 6 Carrera 10 Esquina
Fundación – Magdalena

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

CLASE DE PROCESO	VERBAL
RADICADO	47-288-40-89-002-**2014-00040**-00
DEMANDANTE	RUTH CECILIA PUCHE GIL
DEMANDADO	EUGENIO PUCHE GIL y NEIRA ESTHER SÁNCHEZ NAVARO.

ANEXO1

ANEXO2

Hoy, **dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)**, se fija en lista el presente recurso de apelación, ello por el término de un (1) día de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

CONSTANCIA: El día **diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)**, siendo las ocho de la mañana (08. 00 a.m.), comienza a correr el término del traslado de tres (03) días, para los efectos señalados en el articulo 326 del Código General del Proceso.

Se dispone esta Secretaría hacerlo público en el Portal Web de este Juzgado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

ANA HURTADO SOCARRAS
Secretaria.